



Natalio, 21 de agosto de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas

JUSTIFICACION DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Natalio. Con el objeto de comunicar que se otorgará un anticipo del **20% (veinte por ciento)**, **solo si el oferente adjudicado sea una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)** acreditado mediante la presentación de la Cedula de MIPYMES conforme la reglamentación vigente, para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°25/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD"** ID N°473726.

Sin otro particular motivo, me despedido deseándole éxitos en sus funciones.



Dr. Dora Alicia González
UOC
Municipalidad de Natalio